

LOS “MODOS DE HABLAR” EN LAS
OSSERVATIONI DELLA LINGUA CASTIGLIANA (1566)
DE GIOVANNI MIRANDA

Emilio Ridruejo
Universidad de Valladolid

1. EL AUTOR Y LA OBRA

No son muchos los datos que conocemos de la vida de Giovanni Miranda y todos proceden de las noticias que él mismo nos da. Sabemos que era español y que pasó parte de su vida en Italia. Por lo menos desde 1562 y hasta 1570 se encuentra en ese país, quizá como miembro de una embajada o como agente gubernamental (Carreras i Goicoechea, 1993: 9-10; Lope Blanch, 1998: VIII-X). Es posible, también, que estuviera vinculado al estamento eclesiástico o incluso que él mismo perteneciera a él, pues, además de las *Osservazioni della lingua castigliana*, escribe un *Trattato della confessione et comunione*. Ejerce la labor de traductor y da a las prensas la versión al italiano de un libro de caballería y de algunas obras de Fray Luis de Granada, el *Specchio della vita humana* y el *Memoriale della vita del christiano*. Igualmente traduce del italiano al español los *Dialoghi* de Massimo Troiano (1569). Su obra más conocida, las *Osservazioni della lingua castigliana*, se imprime en 1566, en Venecia, “apresso Gabriel Giolito de’ Ferrari” (Lope Blanch, 1999b). Este libro tiene un notable éxito, porque recibió reimpressiones en 1567, 1568 y 1569 y, posteriormente, fue reeditada por los herederos de Giolito en 1580, 1584, 1585, 1594 y 1595 (Niederehe, 1995).

Las *Osservazioni* de Miranda se insertan en una tradición de tratados gramaticales sobre el español que cabe considerar iniciada por la *Gramática Castellana* de Nebrija en 1492, pero que florece, sobre todo, a mediados del siglo XVI en Flandes y que está constituida por obras destinadas a facilitar el aprendizaje del castellano a extranjeros. De esta línea tradicional forman parte las gramáticas anónimas de Lovaina publicadas en 1555 y 1559 (Anónimo, 1966[1559] y Anónimo 1977[1555]) (Swiggers, 2006), la gramática de Cristóbal de Villalón (1558) e incluso, en cierta medida, el *Diálogo de la lengua* (1535?) de Juan de Valdés.

2. FUENTES Y ESTRUCTURA DE LA OBRA

En su configuración y también en parte de sus contenidos las *Osservazioni* muestran su deuda con las obras de dos autores, Alessandri d'Urbino y Lodovico Dolce, quienes habían publicado sendas obras sobre el castellano y el toscano respectivamente. *Il Paragone della lingua Toscana et Castigliana* (Napoli, 1560) de Alessandri contrasta, tal como hace Miranda, la descripción del italiano con la del castellano, de manera que presenta una estructura general muy semejante a las *Osservazioni*. La obra de Dolce, *I quattro libri delle Osservazioni nella vulgar lingua* (Venecia, 1550), presenta numerosos puntos concretos de coincidencia, empezando por título, y, sin duda, debió de ser para Miranda una guía y un estímulo (Carreras i Goicoechea, 1996a; Lope Blanch, 1998: XXI).

Las *Osservazioni* es una obra organizada en cuatro libros, el primero dedicado al artículo, al nombre y a los pronombres; el segundo trata del verbo; el tercero se ocupa de las partes invariables de la oración, pero incluye igualmente abundantes comentarios sobre fraseología y sobre usos de determinadas construcciones. Finalmente, el cuarto libro se ocupa de la “ortografía e mutamento delle lettere”. El tratado no consiste, como podría sospecharse por el título, en unas simples observaciones aisladas, sino que forma un cuerpo doctrinal básico, semejante a otros destinados a la enseñanza del español a extranjeros (Encinas Manterola, 2006: 244) e incluye, por ello, los componentes propios de un arte gramatical: la ortografía con la correspondiente descripción de los sonidos; la morfología con detallados paradigmas del nombre, del pronombre, del verbo; un inventario de preposiciones, conjunciones y, especialmente, de adverbios así como la explicación de numerosas locuciones. Sin embargo, hay algunas particularidades que hacen que la obra de Miranda se aparte de manuales como los de Lovaina o la *Gramática* de Villalón: al igual que el tratado de Alessandri, establece continuamente el contraste entre español y toscano y, además, tal comparación no tiene lugar solo en relación con los sonidos y las formas que integran los paradigmas, sino que igualmente atañe a los empleos de diferentes formas, de las ocasiones y situaciones en que se usan y de los efectos que producen.

3. EL LIBRO TERCERO

En la gramática de Miranda, aparece un Libro Tercero titulado “Delle parti che non si variano”. Por su colocación tras los libros anteriores en los que se ocupa del nombre y del verbo, así como por su título, habríamos de suponer que es el último libro dedicado a la gramática de las partes de la oración.

Efectivamente, en él, de acuerdo con el título, se incluye un primer apartado dedicado al adverbio y otros inmediatamente siguientes en los que trata de las preposiciones, conjunciones y exclamaciones.

En el apartado del adverbio, Miranda introduce un repertorio de adverbios de lugar, tiempo, negación, afirmación, deseo, etc. Lope Blanch, quien estudió las fuentes de tal repertorio (1998: XXIII), cree que “existe indudable relación entre la pormenorizada clasificación que de ellos hace Dolce y la que ofrece Miranda”, si bien este mismo autor señala que ya Nebrija había establecido una clasificación que tampoco se alejaba mucho de la que presenta Miranda. Sin embargo, lo más singular del repertorio de Miranda radica en que frecuentemente explica cómo los adverbios adquieren un sentido diferente al primario de lugar o tiempo que poseen. Por ejemplo, en relación con *allà*, *allí*, *acullà*, señala el autor que “si riferisce quasi sempre alla persona con chi si parla che sarà seconda & *alli* si riferisce a terza, *acullà* a nessuna persona si riferisce, ma solo al luogo del qual si parla” (Miranda, 1998[1566]: 247). Y, al explicar el valor de *luego* comenta su uso como locución consecutiva o causal: “*luego*, che uol dir qui subito, e *luego que*, subito che, ma ancora uol dir adunque, & a l’hora non sarà di tempo, percioche nessuno tempo significa, e così *desde*, *over dende*, sola non significa tempo, ma piu presto luogo, come *desde ay*, *desde aquí*...” (Miranda, 1998[1566]: 251).

También las preposiciones son enumeradas en el mismo apartado de acuerdo con el modelo clásico atendiendo al supuesto caso de su régimen (ablativo, acusativo, genitivo) pero considerando que aquellas “che non seruono a nessuno si potranno piu tosto dire auuerbi” (Miranda, 1998[1566]: 271).

En las conjunciones, el gramático establece tres clases, copulativas, causales y racionales o declarativas, si bien dentro de las causales también atiende a las adversativas y las condicionales. Finalmente, las interjecciones son descritas con arreglo a su significado, de placer, de dolor, de admiración, aunque ello no excluye la adición de otras voces de función diferente, como *ox*.

El apartado de las clases de palabras invariables se completa con un párrafo que se ocupa de adverbios compuestos e irregulares donde incluye locuciones como *a veces*, *en balde*, *de bruces*, etc. y otro de anotaciones a tales partes indeclinables. Este último apartado encierra una amplia variedad de cuestiones marginales, como la diversidad de significado de *hay*, *ahí* y *ay*, de *sobre* o de los prefijos *des-*, *re-*, etc. Miranda parece advertir en las partes invariables de la oración algo que es importante en una descripción de carácter contrastivo como la que él pretende: no es lo mismo la equivalencia que un elemento léxico o gramatical castellano posee con respecto a otro italiano y los empleos que puedan tener cada uno de ellos en su respectiva lengua y, aún más, apunta con

claridad que el sentido cambia en cada circunstancia sin que se den equivalencias universales.

4. “MODOS DE HABLAR”. LOS PROVERBIOS

La descripción de los elementos gramaticales tradicionales acaba en este punto. Pero el Libro Tercero continúa con un apartado que es denominado “Maniere di parlare che communemente da’ castigliani vengono usate”. Miranda propone en este capítulo algo que, ya desde el preámbulo, indica que es imprescindible para la inteligencia de la lengua (Miranda, 1998[1566]: 288). Señala que quiere escribir sobre lo que denomina “commune parlamento castigliano”, pero, por brevedad, y puesto que al narrar las cosas y decirlas como están, “in questo tutte le lingue s’assomigliano, percioche tutte hanno i suoi concetti communi”, tratará tan solo de algunas peculiaridades. Es decir, si hacemos caso a tales palabras, el apartado debería recoger usos lingüísticos en los que difiere el español y el italiano. Para Miranda, según señala a continuación, tales peculiaridades del castellano son de tres maneras: “per via di comparationi & exclamationi, per via di motteggiare ouer per proverbi... le quali tre maniere usano quantunque uolta uogliono ornare il suo parlare i castigliani” (Miranda, 1998[1566]: 289).

Desde la publicación de los *Adagia* (1500) de Erasmo, los refranes eran especialmente considerados como formas propias de una lengua y, por ello, objeto de atención de gramáticos y escritores. Si para Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua* en los refranes “se vee mucho bien la puridad de la lengua castellana” (Valdés, 1535?: 15), es probable que esta misma opinión estuviera generalizada en Italia, y es lógico que Miranda quisiera prestar atención especial a los refranes. Aunque no es fácil que nuestro autor se propusiera incluir en una obra general un repertorio completo de refranes, sí es posible que quisiera mostrar en ella una pequeña colección, algo parecido a ese “quaderno de refranes castellanos” que, según Valdés, el español Pacheco ha recogido “entre amigos, estando en Roma, por ruego de ciertos gentiles hombres romanos” (Valdés, 1535?: 14) y a ello alude en su plan inicial. Sin embargo, a pesar de lo que indica Miranda en su primitivo proyecto, los proverbios no son tratados de manera separada, sino que se excluyen –dice– por razones de brevedad y por la sospecha de que no sean entendidos, aunque, efectivamente, son muchos los refranes que incorpora en la obra para ejemplificar otros fenómenos gramaticales (Carreras i Goicoechea, 1996b, cap. terzo):

Haveva ancora in animo di dire alcuna cosa d’i prouerbi che appresso a gli spagnuoli s’usano, ma uedendo essere cosa tanto diffusa e che all’ultimo era

dubbio se s'intenderebbero, mi è paruto lasciargli per non essere prolioso, e forse in essempli diuersi metterò alcuni che uerranno a proposito (Miranda, 1998 [1566]: 339).

5. COMPARACIONES

Aunque no se ocupe de proverbios, es llamativa la heterogeneidad de la materia que aparece en el resto del capítulo. De una parte, Miranda se interesa por las comparaciones y las exclamaciones, sin que de su exposición se pueda deducir que se ocupa de estas construcciones por las particularidades que presentan en español, aunque así lo defiende, sino más bien como ejemplos de ornato del discurso pues expresamente señala que las recoge como adornos, “quantunque uolta uogliono ornare il suo parlare” (Miranda 1998[1566]: 289). A continuación trata del uso figurado de los verbos y finalmente del “moteggiare”, asuntos todos ellos para los que es difícil encontrar equivalentes en otras gramáticas de finalidad semejante.

En lo que atañe a la comparación, Miranda señala que la finalidad de tales construcciones consiste en describir algo, pero no de manera neutra, sino de manera que suponga “innalzar quel que dicono per questa via, & aggrandirlo e farlo piu di quelche è”. El autor propone, al respecto, dos modos distintos de comparación, “o per affermationi, over per negationi” (Miranda 1998[1566]: 289), es decir, mediante el realce de cualidades positivas o negativas. Con respecto al modo primero recoge varios procedimientos. Y uno de ellos es mediante el adverbio comparativo *más*, que, a su vez da lugar a fórmulas afirmativas e interrogativas. Aunque la comparación mediante *más* no presente rasgos de interés contrastivo, lo que le interesa a Miranda es recoger comparaciones prototípicas en las que se establece la comparación con un término ya conocido por poseer en grado máximo la cualidad objeto de la descripción: *es más blanca que la nieve*.

El procedimiento de comparación mediante interrogaciones retóricas (“per interrogatione”) es muy semejante. En ellas el término cuya cualidad o comportamiento se describe es comparado con otro que presenta igualmente esa cualidad en grado extremo o que ha tenido un comportamiento eximio, si bien la comparación puede ser no sólo en términos positivos, sino igualmente negativos, esto es, bien “laudando” o bien “vituperando”: *¿Qué haría más un Cicerón?*

La pregunta también puede recaer sobre la hipotética actuación del personaje antonomásico en un grado superior al que posee el término descrito. Dado que se trata de interrogaciones retóricas, la respuesta implícita ha de ser negativa y, con ello, el término descrito es así equiparado a la entidad o perso-

naje que posee la cualidad en grado máximo. La forma de la pregunta retórica que formula Miranda es muy variable y, en algún ejemplo, incluye incluso la obvia respuesta:

*¿De dónde más bien?
Hay hombre más desdichado que yo? No por cierto*

El segundo tipo de comparación, la afirmativa, consiste, según Miranda, en parangonar una cosa con otra mediante *tan* o *como*, es decir con arreglo a la construcción estándar en castellano de las comparativas de igualdad. De manera muy semejante a los casos anteriores, Miranda introduce como término de la comparación bien entidades ejemplares, similares a las que las retóricas recogen en los *loci*, o bien fórmulas comparativas que figuran en refranes (*ser como el perro del hortelano*). En este punto, las observaciones de Miranda, más que reglas formales de construcción de la comparación, con distintos adverbios, interrogaciones o fórmulas fijas, consisten en la aportación de numerosos ejemplos que se refieren a las situaciones en las que es apropiado el uso de cada proverbio y, tal como aparece en las obras de retórica, incluye textos que remiten a personajes históricos o literarios.

E a uno che si piglia egli il pericolo, si dice: *Es como la gallina que escaruando halla el cuchillo con que la deguellan* (Miranda, 1998[1566]: 296).

Aparecen también descritas otras dos fórmulas de comparación, *para ser...* y *pensais que soy Juvenal que*. Bajo tales fórmulas se refiere Miranda a construcciones en las que al elemento descrito se le atribuye una cualidad tal que superaría hipotéticamente a un término que se supone ejemplar.

Finalmente, Miranda alude a las comparaciones que denomina “per ironia”, de las que dice que “questo mi pare che sia commune ali toscani” (Miranda 1998[1566]: 298). En estas comparaciones se designa irónicamente a alguien mediante un nombre propio o común que es el que designa a un personaje caracterizado muy relevantemente por la cualidad o capacidad de la que se supone carece el mencionado:

O hideputa y que Roldán para hazer fieros.

En cuanto a las comparaciones negativas, aunque igualmente aporta ejemplos porque “non è da merauigliari, pero che la materia lo richiede” (Miranda, 1998[1566]: 300), las fórmulas que describe son sólo dos: una más simple, “no es x mas que y”, y otra con el término *diferencia*: *De ti a un loco no hay*

diferencia. Miranda en su intento de enumerar situaciones comunicativas a las que conviene el uso de cada construcción, señala de manera más bien caprichosa que la última fórmula citada se puede emplear con segunda y con tercera persona, pero que mientras que en el empleo con segunda persona “sempre si uitupera”, con tercera persona a veces se alaba, en este último caso siempre que el término de la comparación sea positivo.

6. TÉRMINOS NEGATIVOS EN ESTRATEGIAS PONDERATIVAS

A partir de las comparaciones irónicas, a Miranda le llama la atención el empleo muy común de la voz ofensiva *hideputa*, como un elemento que acompaña alguna de tales fórmulas: “ma avvertite quella parola *hideputa*, la quale è molto commune & si parla per quella in questi modi che ho messo qui, & si dice mostrando che non è simile quel che si dice a la cosa comparata, e come dando la baia, & tanto è a dire *hideputa que*, come o che in Toscano, in questi modi di parlare”:

O hideputa y que hombre

Hideputa y quien no te conociesse

O che huomo che tu sei

O chi non ti conoscesse

Miranda está describiendo aquí con adecuación el empleo de un término ofensivo como parte de una estrategia de ponderación positiva de un rasgo. Se trata de un mecanismo fundado en la ironía, que viola aparentemente una de las máximas conversacionales, la de cualidad para realzar las cualidades de la referencia. El procedimiento, lógicamente, no queda reducido al uso de *hideputa*, pero es probable que en el siglo XVI este término fuera el más utilizado. El uso encomiástico de *hideputa* está bien documentado en la *Celestina*, en Lope de Rueda, en Alfonso de Valdés y en otros muchos autores del siglo XVI. Cervantes lo utiliza en el siglo siguiente (no solo en el *Quijote* sino también en otras obras cervantinas) si bien, en su época pudiera resultar ya arcaizante, pues aparece empleado con arreglo a algunas limitaciones de carácter sociolingüístico: es usado por Sancho y por su colega Tomé Cecial, pero no por don Quijote o por otros hidalgos, lo que sugiere un registro vulgar o una variedad social baja o rústica. En el teatro del XVII, aunque el término *hideputa* lo utilizan como insulto los personajes más bajos, apenas se emplea como elemento positivo¹.

¹ Como siempre que se utiliza la ironía, el emisor parte del supuesto de que el destinatario conoce la contradicción que ésta encierra. Sin embargo, el riesgo de un cálculo demasiado optimista de tal supuesto siempre existe y siempre hay un mínimo peligro de que se imponga la máxima de cualidad y, por tanto, que se interprete el enunciado de manera recta. Este hecho se explota en un pasaje del *Quijote*, cuando Sancho rechaza la ponderación que hace su vecino de las cualidades de su hija mediante el término en cuestión:

Miranda recoge también, como era lógico, que el término *hideputa* puede ser insultante:

... questa parola *hideputa* non uol dir altro que che oy ammirativo, ma quando detta parola si dice in colera e per incargare alhora è parola molto ingiuriosa (Miranda, 1998[1566]: 300):

Soys un hide puta
Andad para hideputa

Sete figliuolo d'una puttana
Andate come figlio di puttana

Como es frecuente en las *Osservationi*, Miranda al poner ejemplos de empleos ofensivos de *hideputa* comenta incidentalmente otros usos que introduce. En este caso recoge el empleo de *andad para* más un término injurioso: “Et questo uerbo *andad*, cosi con il de serue in tutte queste ingiuriose parole, ma con la prepositione *para*, como *andad para vellaco*, *andad para ruin*, *perro*, *moro*, *judío*, *ladrón*...” (Miranda, 1998[1566]: 300).

El giro al que se refiere Miranda, aunque no frecuente, está bien documentado en los textos clásicos:

Ibamos algunas veces llevándole por delante, para, si alguno de nosotros diese salto en vago, hallándolo con el hurto en las manos, que hubiese quien lo abonase o volverse por él, dándole dos o tres pescozones, enviándolo de allí, diciendo: “*Andad para bellaco ladrón* y voto a tal que, si más os veo hurtar, que os he de hacer echar a galeras (Mateo Alemán (1967[1599]) *Guzmán de Alfarache*, II, 4, vol. IV pág. 31).

El sentido comentado resulta del término injurioso que forma parte de la locución. Sin embargo, lo más llamativo de este giro radica en el uso de ese término como régimen aparente de la preposición *para*, que, con el verbo *andar*,

–Partes son ésas –respondió el del Bosque– no sólo para ser condesa, sino para ser ninfa del verde bosque. ¡Oh *hideputa*, *puta*, y qué rejo debe de tener la bellaca!

A lo que respondió Sancho, algo mohíno:

–Ni ella es *puta*, ni lo fue su madre, ni lo será ninguna de las dos, Dios queriendo, mientras yo viviere. Y hállese más comedidamente, que, para haberse criado vuesa merced entre caballeros andantes, que son la mesma cortesía, no me parecen muy concertadas esas palabras (*Quijote* II, 13).

El perjuicio de una posible interpretación negativa, que en este caso afectaría a la honra familiar, es demasiado elevado para que se acepte el riesgo de la ironía y se admita la predicación sin alegación alguna. Por eso Sancho, amohinado, se apresura a rechazar una ponderación que, evidentemente, entiende pues él mismo la ha utilizado dando lugar a la matización metalingüística de su interlocutor, pero que no le satisface. Cuando hay una amenaza de su honra familiar, el sentido de Sancho de la realidad se impone a una utilización de la lengua manipulada retóricamente, incluso si tal manipulación es tan general que está casi lexicalizada.

ha de interpretarse con valor de dirección, dando lugar a un aparente anacoluto. Probablemente, al menos en su origen, habría que interpretar el giro como elíptico. En él habría que reconstruir una localización negativa como régimen de la preposición *para* (*el infierno, el diablo* o cualquier otro término despectivo), mientras que el término injurioso sería simplemente un vocativo dirigido, obviamente, al destinatario².

7. EXCLAMACIONES

Dentro de los modos de hablar a los que presta atención Miranda incluye también las exclamaciones. Su justificación para tratarlas entre los modos de hablar consiste, según el autor, en que son usadas frecuentemente por los españoles: “gli affetti che è il soggetto loro sono appresso li spagnuoli molti pregiatti & usati” (Miranda, 1998[1566]: 306). Lo que Miranda aporta en este apartado son largos ejemplos de invocaciones a la divinidad, para lamentar, expresar alegría e, incluso, para hablar con reposo. Son ejemplos muy semejantes a los que se encuentran en los tratados de retórica con algunas de las figuras de elocución más frecuentes en la expresión de afectos: apóstrofe, preguntas, obsecraciones, imprecaciones, etc. Junto a estos ejemplos, añade otros con componentes literarios o mitológicos que señala se emplean “in comedie e cose publice” y que no son sino ejercicios. Se refieren a la descripción de situaciones habituales en los textos literarios, como el atardecer, la noche avanzada, la promesa, la obediencia o el olvido. En definitiva constituyen ejemplos de lugares comunes que aparecen en los ejercicios retóricos escolares y que, en no pocas ocasiones, son ridiculizados en los textos literarios³.

8. LA JUSTIFICACIÓN DE COMPARACIONES Y EXCLAMACIONES

Incluir dentro de los modos de hablar comparaciones y exclamaciones no parece que pueda justificarse porque estas construcciones difieran grandemente en castellano y en toscano, ni tampoco, a pesar de lo que Miranda sugiere, porque las fórmulas utilizadas en unas y otras construcciones sean específicas

² Obsérvese que en el giro se emplea la forma verbal correspondiente al tratamiento de segunda persona de plural, es decir, al tratamiento de *vos*, que responde, bien al uso habitual de superiores hacia inferiores y también, en consecuencia, a la intención desmerecedora del interlocutor. El mismo Miranda describe así este empleo: “la quale ci fa spesse uolte ancora usare di questo articolo, *el* quando uolemo trouare un mezzo tra *uos* e *uestra merced*, perche quello, con il quale si parla, non merita tanto che si possa chiamar *uuestra merced*, ne tanto poco, che *uos*” (Miranda, 1998 [1566]: 18).

³ Recuérdese, por ejemplo, el texto de Cervantes: “Apenas la blanca aurora había dado lugar a que el luciente Febo, con el ardor de sus calientes rayos, las líquidas perlas de sus cabellos de oro enjugase, cuando don Quijote, sacudiendo la pereza de sus miembros, se puso en pie” (Cervantes: *Quijote* II, 20).

o ni siquiera muy abundantes, entre los españoles. El objetivo de Miranda se aclara considerablemente si atendemos a lo que él mismo nos dice, que presenta tres asuntos particulares que usan los castellanos cuando quieren “ornare il suo parlamento”. Es decir, Miranda selecciona comparaciones y exclamaciones como asuntos propios de la descripción de las cosas y personas y de la expresión de afectos cuando son objeto de *ornatus*. Y recoge ejemplos de “parlamento adornado” de la misma manera que aparece en los *praexercitamenta* retóricos, con la finalidad de proporcionan modelos con asuntos típicos susceptibles de ser usados en la formulación de comparaciones y exclamaciones. Pues efectivamente, en los tratados retóricos al uso siempre aparecen ejercicios semejantes (por ejemplo Lull, 2004[1550] *Sextvm progymnasma. De comparatione*) cuya imitación es uno de los procedimientos preconizados en la enseñanza. Esos ejemplos privilegian *loci* o lugares de donde extraer los argumentos, entre ellos el *locus a comparatione* que, como el *locus a simile*, relaciona diversos miembros en virtud de variados tipos de identidades y diferencias, cuantitativas o cualitativas.

Resulta así que los apartados dedicados a las comparaciones y exclamaciones, más que dirigidos a establecer el contraste entre estructuras gramaticales del toscano y el castellano, van encaminados a proporcionar ejemplos de uso de esta última lengua⁴. Es decir, que probablemente, al aportar tantos textos, Miranda está procediendo de manera muy similar a como hacen las artes retóricas clásicas y contemporáneas suyas, para las cuales la *imitatio* es la vía más adecuada para el dominio del ejercicio verbal⁵. Los ejemplos que aparecen, por otra parte, no son simplemente muestras de construcciones comparativas y exclamativas, sino que pretenden ser modelos característicos, con elementos tomados de la historia clásica o de la mitología. Desempeñarían un papel muy similar a los *loci* de la retórica: son ejemplos sí, pero dispuestos para poder recurrir a su copia en la producción de textos⁶. Por eso, además, a Miranda le

⁴ Carreras i Goicoechea (1996: 178) apunta que tales textos pudieran servir como ejercicio de lectura y de pronunciación, de memoria para facilitar el aprendizaje léxico e incluso como como ejercicio de composición. Sin duda este último aspecto es el que resulta más próximo de la *imitatio* de la retórica y el más plausible. Téngase en cuenta que la pronunciación se trata en la obra posteriormente y que el léxico empleado en los modelos de las comparaciones y exclamaciones tiene un carácter acorde con la finalidad literaria que el autor les atribuye.

⁵ Los *Praexercitamenta* de Aftonio, donde no faltan ejemplos de comparaciones, (Aftonio 1991:10, páginas 246-249) gozan de gran predicamento y la imitación constituye el asunto central de la retórica de Fox Morcillo (2004[1554]).

⁶ No parece defendible que la mayor parte de los ejemplos que Miranda pone de comparaciones y exclamaciones respondan al modelo de lengua hablada que él defiende, tal como sugiere Carreras i Goicoechea (2002: 18), sino más bien a la lengua literaria. De esta manera el autor apunta que los españoles “si dilettano molto di parlar metaforicamente & per circunloquio, ma questo in comedia, e cose publiche...” (Miranda, 1998[1566]: 315).

resulta importante explicar las situaciones comunicativas en las que son apropiados los textos que recoge. De ahí que introduzca la finalidad del acto de habla en que el empleo de cada modelo de construcción está justificado: para alabar, para vituperar, reprendiendo, con alegría, etc.

9. LOCUCIONES VERBALES

El apartado que sigue, quizá el más heterogéneo del Libro Tercero aunque no el de menor interés, se dedica a los verbos que se usan como comunes a los modos de hablar (Miranda, 1998[1566]: 313).

Buitrago (2005: 477) muestra cómo en este apartado Miranda vuelve a la fraseología, clasificando sus contenidos a partir de verbos del castellano. Sin embargo, no está claro que sea esa la finalidad de Miranda, pues nuestro autor no define con precisión qué entiende por modos de hablar. Para Miranda, cada lengua posee sus propios modos de hablar que son comunes a toda cosa que se dice y entran en cualquier razonamiento. Sin embargo, afirma que no se puede dar una regla acerca de ellos, pues son infinitos. Dada la abundancia que Miranda concede a estos “modos de hablar” hemos de suponer que se trata efectivamente de particularidades de los constituyentes léxicos, si bien inmediatamente después añade que recoge algunos de los verbos que se usan en tales razonamientos pero que, fuera de estos verbos, quedan pocos y que se pueden aprender por la lectura y el uso. De los verbos que estudia, lo que todos tienen en común es que reciben empleos tales que, junto al significado básico del elemento léxico que describe, poseen otros sentidos que pueden ser difíciles de entender para los italianos⁷, bien como consecuencia de un uso figurado diferente, bien por formar parte de una perífrasis, o bien por otras razones, como pueden ser su aparición en un refrán o en una frase hecha. Por tanto, es defendible que sea en esos sentidos especiales del léxico donde radiquen las peculiaridades de los modos de hablar que Miranda considera que es preciso explicar, ya en virtud de su inserción en locuciones o en modismos, o ya por otras razones diferentes.

⁷ En las *Artes gramaticales*, comenzando por la de Nebrija (1492: IV, 6, 7), sí que se suelen dedicar algunos apartados al metaplasmo y a las figuras, que presentan en ocasiones cambios de sentido. Cristóbal de Villalón en su *Gramática* señala que “apruebase vna manera de hablar con palabras que ya no significan aquello que quieren de principal imposicion, significanlo por manera de tropo o figura que llaman los latinos. Lo qual es quando el vocablo no se toma en su propio significado, mas por una semejança se passo a otro que no es suyo propio. Lo qual en las lenguas es tenido por elegante y aguda manera de hablar” (Cristóbal de Villalón, 1971[1558]: 53). A continuación Villalón se ocupa largamente de las figuras.

La exposición que hace Miranda de los diferentes sentidos que asumen ciertos elementos léxicos del castellano es retomada y ampliada unos años después por Doerganck (1614), quien dedica a este asunto un capítulo de su obra: *Quorundam verborum aliarumque dictionum diuersa significatio & sumptio*.

Aunque ciertamente Miranda se ocupa de un grupo de verbos como *ser, estar, andar, hacer, haber, hallar, caer, picarse* y *querer*, que entran en modismos difíciles de entender para los italianos, no todo lo que describe son elementos fraseológicos y ni siquiera todos los ejemplos tienen carácter verbal. Por ejemplo, el autor llega a tratar de algunos usos figurados de nombres como *negro* y *amigo*. Del nombre *negro* define que “s’usa come negando alcuna cosa”: *que negras Riquezas tengo; que negro plazer fue el*. Por el contrario, de *amigo* se limita a poner ejemplos de uso: “es amigo de beuer, es amigo de mugeres, es amigo de jugar”, que tienen, por otra parte, su correspondencia exacta en italiano, *è amico del beuere...*” (Miranda, 1998[1566]: 338-339).

No obstante, es cierto que el núcleo central de la exposición recae sobre algunos verbos que adquieren un sentido singular, aunque por razones muy diversas. Algunos de ellos forman parte como auxiliares de perífrasis, como sucede con *estar* en la perífrasis *estar por*, que Miranda traduce como *non è finito, non è fatto*”. En otras ocasiones lo que se describe es el significado figurado que toman verbos como *sonar* (*Qué se suena? Che si dice?*), *hallar* (“se gli dice alcuna cosa ad alcuno cioè che è beuitore, mangiatore...), *caer* (*ricordarsi*), *picarse* (*fa professione*), *preciarse*, etc. Son descritos refranes y modismos, en los que el verbo presente es más bien accesorio: *andar royendo los çancajos, andarse a la flor del berro, es tortas y pan pintado*, etc. Naturalmente, nuestro autor aprovecha su explicación del verbo *estar* para mostrar cómo muchos de sus empleos se corresponden con los del verbo italiano *essere*. Y hay incluso otras explicaciones gramaticales, totalmente ajenas a las locuciones verbales, como la que se refiere al empleo del artículo con nombres de materia como *nieve* o *pez*.

En este inventario de sentidos figurados, Miranda frecuentemente se deja llevar por asociaciones conceptuales de las locuciones que comenta y aduce varios giros o refranes que tienen un significado semejante al del verbo o del modismo que acaba de explicar.

10. EL MOTEJAR

La última parte del libro tercero cambia de nuevo de asunto y se destina a describir *i modi del moteggiare*. Se dedican a este tema nada menos que diez páginas, lo que prueba la importancia que el autor le atribuye. Para Miranda, el motejar es una manera ingeniosa de insultar o zaherir a alguien, pudiendo incluirse también como afectado, al menos en cierta medida, al destinatario del discurso. Sin embargo, no basta con insultar, sino que condición indispensable es hacerlo de manera ingeniosa: “Si che la principal intentione del motteggiare

spagnuolo è il mordere ouero il dir male, e poi accessoriamente è il mostrarsi gratioso o faceto con quel modo di dire” (Miranda, 1998[1566]: 340).

Según Miranda el *motejar* es un comportamiento verbal frecuente entre los españoles y es cierto, pues aparece citado ya en un tratado de corte dedicado a Isabel la Católica (Morreale, 1955; Joly, 1982: 232); lo utiliza Valdés en el *Diálogo de la lengua*, y también lo citan Luis de Milán, Villalón en el *Crotalón*, Fray Antonio de Guevara, y Lucas Gracián Dantisco. Sin embargo, ello no supone que fuera desconocido o raro para los italianos, pues precisamente Miranda toma como punto de partida para su descripción a autores italianos, Bastasar de Castiglione, en su *Cortesano* y Girolamo Garimberto, el primero de los cuales lo presenta como un modo de conversación propiamente cortesana. Efectivamente, el *Cortesano* (II, cap. V) de Castiglione introduce “cuáles son los términos y modos que debe usar el Cortesano en el decir de las gracias y motes para hacer reír, y cómo se deben fundar”. Aquí, tras especificar sobre quién han de recaer los motes o burlas: “lo que conviene en esto es reirse de las tachas de las personas, ni tan aflijidas que muevan a compasión, ni tan malas que merezcan pena de muerte, ni tan poderosas que un pequeño desabrimiento suyo baste a hacer gran daño” (Castiglione, 1942[1534]:167), pone numerosos ejemplos del motejar, que se fundan en juegos de palabras, disociaciones, equívocos, derivaciones (“mudar o quitar o poner una letra o sílaba”) y también en anécdotas fundadas en exageraciones o mentiras extremas.

Es de acuerdo con esta caracterización de Castiglione, como presenta Miranda el motejar. El motejador ha de utilizar todo tipo de recursos ingeniosos, puede echar mano de juegos de palabras, disociaciones o equívocos. El motejar puede ser dirigido directamente al interlocutor presente pero también puede recaer sobre un tercero y, así, Miranda pone varios ejemplos en los cuales los interlocutores aluden a alguien ausente o que, al menos, no interviene en el coloquio. En el caso de que afecte directamente al interlocutor, evidentemente tiene que haber otros destinatarios que perciban el insulto y que sean capaces de percibir el ingenio del emisor.

Por otra parte, Miranda no parece excluir ningún asunto, ni siquiera aquellos más sensibles en la sociedad española de la época: “auuertirete che non dico mordaci che tocchino solamente nell’honore, ma che toccano appresso ne i costumi, nel uiuere, nel uestire, nel prociedere, nel sapere & in altre cose di questo modo” (Miranda, 1998[1566]: 304). Llega a recoger incluso un juego de palabras sobre una dama tratada de cortesana. En este aspecto, la presentación de Miranda contradice al cortesano de Felipe II Luis de Zapata, quien en su *Miscelánea* propone una lista de asuntos sobre los que no deben recaer los motes: “Más en los dichos y motes... concluyo que se han de guardar estos términos: que no sean sucios ni deshonestos, ni desacatados a Dios ni al rey;

ni de lástima ni malicia; ni contra la honra que en los hombres consiste en la valentía y en la honestidad en las mujeres; ni de cosa que se está ella dicha; ni contra el pobre ni afligido, que es crueldad; ni al poderoso, que no conviene; ni al amigo, que no es razón y es perderle; ni al enemigo, que es provocarle; ni al padre, ni al hijo, ni al hermano, ni a la mujer... Que sean las cosas galanas, agudas y nuevas y leves; que no toquen en lo vivo, sino que solamente pasen por las plumas por alto” (apud Chevalier, 1997: XXI).

En la realidad, es probable que el motejar fuera más parecido a como lo describe Miranda que no Zapata, pues repetidamente hay tratadistas que ponen en guardia sobre el riesgo social de tal práctica: Fray Antonio de Guevara avisa al cortesano novicio para que no se altere ni se escandalice si alguien le moteja en palacio y Lucas Gracián Dantisco en el *Galateo español*, dedica extensos párrafos a diferenciar el motejar aceptable de las injurias reprobables (Gracián Dantisco, 1968[1593]: 147-152).

A pesar de la importancia que Miranda concede al motejar, según Chevalier, fue un acto de habla de moda efímera. En 1574, Melchor de Santa Cruz, contemporáneo de Miranda, publica su *Floresta española* que es en gran medida una gran antología de motes, junto con otros dichos ingeniosos. Pero en esta obra, que es ya el canto del cisne de la práctica del motejar, se produce una depuración de los dichos ingeniosos y, al comparar su repertorio con los de Luis de Pinedo o Joan de Timoneda, se percibe cómo ha eliminado los dichos más groseros y ofensivos. Entre 1580 y 1620 se produce una revisión y probablemente el acto de motejar deja de estar de moda, al menos esto es lo que se refleja en la literatura (Chevalier, 1997: XVI-XXII). En la comedia, en un primer momento, las burlas jocosas quedan relegadas al gracioso. Es lo que sucede en Lope de Vega, Ruiz de Alarcón o Tirso de Molina, si bien en la obra de Calderón, desaparecen completamente las burlas.

11. CONCLUSIONES

Las *Osservationi della lingua castigliana* de Miranda, con independencia de su carácter contrastivo, contiene el conjunto de un *Arte gramática*. Pero, tal como se ha señalado en varias ocasiones (Carreras i Goicoechea, 2002; Sánchez Pérez, 1992: 41) y como el mismo autor escribe, la finalidad del tratado, es práctica: “Ho dunque ridotte insieme alcune regole, col mezzo delle quali potrà ciascuno impadronirsi perfettamente del nostro Spagnuolo Idioma” (Miranda 1998[1566]: Prólogo). La obra responde, nos dice Miranda, a una necesidad, pues aunque algunos ponen enorme cuidado en aprender la lengua, aquellos que presumen de saberla expresar óptimamente “sono piu lontani che non si credono dalla intera cognitione di lei” (Miranda, 1998[1566]: Prólogo).

Tiene, pues, el objetivo primero de desengañar a aquellos italianos que creen conocerla bien, mostrándoles sus diferencias con el toscano.

Dentro de la estructura habitual de un *Arte gramática*, aunque sea de carácter práctico y contrastivo, los contenidos que entran en el Libro Tercero de las *Osservationi* son atípicos. Es anómala la inclusión en un mismo libro de contenidos tan diversos y nada frecuentes en la estructura básica de las gramáticas. La primera parte, la dedicada a las partes invariables de la oración, supone, ciertamente, la continuación de los dos libros anteriores, que tratan del nombre y del verbo, pero los apartados que recaen sobre las comparaciones y exclamaciones, sobre ciertos verbos y sobre el motejar, son excepcionales.

La complejidad del Libro Tercero no se debe a que siempre sean tratados usos lingüísticos específicos de los españoles: entre las comparaciones, aparecen descritas las construcciones con *como*, exactamente iguales a las italianas; en las exclamaciones, las fórmulas también suelen coincidir en las dos lenguas y el acto de motejar, es, como hemos visto, ampliamente descrito por Castiglione entre los cortesanos italianos.

Es verdad que en una gran parte de las construcciones recogidas se produce una falta de transparencia semántica, tanto en cuanto que su sentido de la mera combinación de los componentes léxicos y gramaticales que las integran (al menos tal como cabe traducirlos al italiano). Y este sentido diferente es el que Miranda necesita explicar para aquellos italianos que se fían en exceso de su conocimiento del castellano. Tal opacidad semántica es lo que justifica el tratamiento de las perifrasis verbales con *estar*, los modismos con el término *picarse* e, igualmente, en virtud de equívocos o dialogismos, fenómenos semejantes que se producen en el acto de motejar. También se da la misma opacidad en los proverbios, proposiciones cuya función comunicativa, frecuentemente está fijada culturalmente con independencia de su composición léxica. Sin embargo, en otras construcciones descritas, en las comparaciones y en las exclamaciones, no existen efectos de sentido especiales. Pero la introducción de unos y otros contenidos en el Libro Tercero parece que se puede explicar como ejemplo de discurso sometido al ornato o propio de la expresión literaria. Por eso, más que la forma sintáctica de la comparación o de la exclamación, importan a Miranda la finalidad comunicativa de las construcciones y, sobre todo, la recopilación de abundantes ejemplos. Todo ello propuesto de manera no muy alejada a cómo las retóricas contemporáneas tratan las descripciones y la exposición de afectos y como los *praexercitamenta* proporcionan ejemplos.

Y es que, aparte de recoger tales contenidos de un *Arte* mostrando en qué difiere la lengua castellana de la lengua toscana, también se propone el autor mostrar cómo es el “commune parlamento castigliano” (Miranda, 1998[1566]: 289) y es en este punto donde Miranda transita caminos propios de la retóri-

ca y de los tratados de cortesía. Si se trata de instruir a los italianos para que dominen la expresión en castellano, no basta solo el dominio de la gramática y tampoco el simple dominio de los asuntos que se tratan, pues tal como dice Quintiliano (VIII PR. 15)⁸, esos conocimientos son infructuosos y semejantes a una espada escondida y puesta en su vaina, si no se completan con el perfeccionamiento de la elocución. De las cuatro cualidades que, según Cicerón, ha de tener el discurso, corrección gramatical (*latinitas*), claridad, adorno y congruencia, la primera es la que se enseña mediante las reglas gramaticales⁹. Para que la segunda pueda alcanzarse es preciso el dominio del sentido de los elementos léxicos, de los modismos e incluso de los refranes. Por eso, el análisis de los efectos de sentido que difieren en italiano y en castellano parece ser uno de los asuntos que pretende ampliar Miranda. El adorno es mostrado en los ejemplos de comparaciones y exclamaciones. Por último, al describir con gran atención el motejar, tal como lo practican los castellanos, Miranda muestra ejemplos discursivos que, como en los casos anteriores, están adornados en virtud de la agudeza de los dichos, de los equívocos o de los juegos de palabras. Pero es que, además, nuestro autor está incorporando a su gramática elementos que en la retórica pertenecen a la congruencia o adecuación discursiva y que era objeto de atención primordial en los tratados de cortesía: nos muestra cómo ha de ser el comportamiento verbal del cortesano, cuáles son los efectos sociales de ese comportamiento, sus ventajas y sus riesgos.

Puede sorprender que Miranda incorpore a su obra asuntos que parecen más propios de un tratado de retórica, sin embargo no hay que pasar por alto que Miranda escribe en un momento en que, tras el Concilio de Trento, en los países católicos la retórica toma nuevos vuelos y es recomendada para el perfeccionamiento de la elocuencia sagrada (Fumaroli, 1980: capítulo III). Es probable que haya sido por esta vía de la incorporación de asuntos reservados a la retórica como Miranda amplía el ámbito del *Arte*. Ciertamente, las retóricas se ocupan de los principales usos de la lengua, para narrar, para describir personas o cosas, alabándolas y vituperándolas o en la expresión de los afectos, pero siempre considerando el discurso retórico como algo especializado y cuyas reglas no son específicas de una lengua concreta. Miranda, en cambio, describe tales empleos como característicos del saber del castellano frente al italiano,

⁸ “Eloqui enim [hoc] est omnia quae mente conceperis promere atque ad audientis perferre, sine quo superuacua sint priora et similia gladio conditio atque intra uaginam suam haerenti” (Quintiliani, 1970: 421-422).

⁹ También Cristóbal de Villalón (1971[1558]) dedica el libro tercero de su *Gramática* a “la composición de las clausulas y oraciones que el Latino llamó construcción y el retórico Elocuçon”. Y siguiendo la retórica ciceroniana exige igualmente que la clausula “sea pura castellana, clara, usada y apropiada a aquello que signifique” (Cristóbal de Villalón, 1971[1558]: 51). Explica, a continuación, dentro de la más estricta ortoxia retórica, cada una de estas peticiones.

presentando, además, su aprendizaje como algo no separable del conocimiento de las reglas del arte. El hablante del castellano debe tener conocimientos que sobrepasan la pronunciación, el vocabulario, la morfología o las diferencias de ciertas construcciones con respecto a las italianas. Debe saber también cómo los hablantes castellanos producen ciertos enunciados de carácter descriptivo, encomiástico o despectivo, en qué circunstancias se pueden utilizar y con qué finalidad comunicativa. Al pretender que tales conocimientos forman parte de las exigencias de conocimiento de la lengua, Miranda sobrepasa, aunque, evidentemente de manera muy poco sistemática, la mera descripción gramatical del castellano.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- Aftonio (1991). *Ejercicios de retórica*. Introducción, traducción y notas de M.^a Dolores Reche Martínez. Madrid: Gredos.
- Anónimo (1966 [1559]). *Gramatica dela Lengua Vulgar de España*. Lovaina: Bartholomé Gravio. Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- Anónimo (1977 [1555]). *Vtil y breve institvtion para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina: Bartholomé Gravio. Edición facsimilar con Estudio e Índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- Alemán, Mateo (1967 [1599]). *Guzman de Alfarache*. Edición, introducción y notas de Samuel Gili Gaya. Madrid: Espasa Calpe.
- Castiglione, Baltasar (1942 [1534]). *El cortesano*. Traducción de Juan Boscán. Estudio preliminar de M. Menéndez y Pelayo. Madrid: S. Aguirre.
- Doergangk, Henrich (1614). *Institvtiones in lingvam hispanicam ad modvm faciles, qvales ante hac nunquam visae...* Coloniae, Petrus à Brachel. Edición electrónica de José J. Gómez Asencio. *Antiguas gramáticas del castellano*. Colección Clásicos Tavera.
- Fox Morcillo, Sebastián (2004 [1554]). *De imitatione seu de formandi styli ratione libri II*. Texto y traducción de Victoria Pineda. Edición electrónica. Miguel Ángel Garrido Gallardo. Biblioteca Virtual Menéndez Pelayo de Polígrafos Españoles. Madrid: CSIC y Fundación Ignacio Larramendi.
- Gracián Dantisco, Lucas (1968 [1593]). *Galateo español*. Estudio preliminar, edición, notas y glosario, por Margherita Morreale. Madrid: CSIC.
- Lull, Antonio (2004 [1550]). *Progymnasmata Rhetorica ad Generosissimum dominum Franciscum Baumensem*. Texto y traducción de Luis Martínez-Falero. Edición electrónica. Miguel Ángel Garrido Gallardo. Biblioteca

- Virtual Menéndez Pelayo de Polígrafos Españoles. Madrid: CSIC y Fundación Ignacio Larramendi.
- Miranda, Giovanni (1998 [1566]). *Osservazioni della lingua castigliana*. Edición facsímil de la impresión de 1569 y estudio de Juan M. Lope Blanch. México: UNAM.
- Nebrija, Elio Antonio de (1946 [1492]). *Gramática Castellana*. Edición crítica de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz. Madrid: Edición de la Junta del Centenario.
- Quintiliani, M. Fabi (1970). *Institvtonis oratoriae libri dvodecim*. Recognovit brevique adnotatione critica instruxit M. Winterbottom. Oxford: Oxford University Press.
- Valdés, Juan de (1964 [1535?]). *Diálogo de la lengua*. Edición y notas por José F. Montesinos. Madrid: Espasa-Calpe.
- Villalón, Cristóbal de (1971 [1558]). *Gramática Castellana*. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. Madrid: CSIC.

Fuentes secundarias

- Buitrago Jiménez, Alberto (2006). “Dichos, frases hechas y refranes en la obra de Giovanni Miranda”. In: José J. Gómez Asencio (ed.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Salamanca: Instituto Castellano y Leonés de la lengua: 471-479
- Carreras i Goicoechea, Maria (1993). “Algunos datos bio-bibliográficos sobre Giovanni Miranda”, *Anuari de Filologia* 16, 4: 9-24.
- Carreras i Goicoechea, Maria (1996a), “Le fonti delle Osservazioni della lingua castigliana di Giovanni Miranda”. In: M. Tavoni (dir.). *Italia ed Europa nella linguistica del Rinascimento*. Modena: Panin: 475-493.
- Carreras i Goicoechea, Maria (1996b). *Studio comparato delle dicusioni grammaticali in Spagna e Italia: punti in comune e differenze del XVI secolo*. Barcelona: Tesis de la Universitat de Barcelona. Ejemplar fotocopiado.
- Carreras i Goicoechea, Maria (2002). “El papel de las *Osservazioni della lingua castigliana* de Giovanni Miranda (1566) en la historia de la enseñanza del español para italianos”. *En Storia degli insegnamenti linguistici: bilanci e prospettive, 15 novembre 2002*. Bologna: Facoltà di Scienze della Formazione. Texto electrónico.
- Chevalier, Maxime (1997). *Estudio*, en Melchor de Santa Cruz. *Floresta Española*. Edición y estudio preliminar de M.^a Pilar Cuartero y Maxime Chevalier. Barcelona: Crítica.
- Encinas Manterola, Teresa (2006). “El foco italiano: Giovanni Miranda”. In: José J. Gómez Asencio (ed.). *El castellano y su codificación gramatical*.

- Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford). Salamanca: Instituto Castellano y Leonés de la lengua: 239-253.
- Fumaroli, Marc (1980). *L'âge de l'éloquence. Rhétorique et “res literaria” de la Renaissance au seuil de l'époque classique*. Genève: Librairie Droz.
- Joly, Monique (1982). *La bourle et son interpretation. Recherches sur le passage de la facétie au roman (Espagne, XVI^e-XVII^e siècles)*. Thèse présentée devant l'Université de Montpellier III. Lille: Atelier National. Reproduction des thèses. Université de Lille III.
- Lépinette, Brigitte y J. C. de Miguel (1995). “Las Osservationi della lingua Castigliana de Giovanni Miranda (1566) y la Grammaire espagnolle expliquée en François de César Oudin (1597)”. *Historia de la Lengua Española en América y España (Actas del I Congreso)*. València: Universitat de València.
- Lope Blanch, Juan M. (1997c). “Las Osservationi de Miranda”, *Historiographia Linguistica* 24: 29-40.
- Lope Blanch, Juan M. (1998). Miranda, Giovanni, *Osservationi della lingua castigliana*. Edición y estudio de Juan M. Lope Blanch. México: UNAM.
- Lope Blanch, Juan M. (1999a). “La enseñanza del español durante el Siglo de Oro”. In: Mauro Fernández Rodríguez *et alii*. (eds.). *Actas del I Congreso Internacional de la SEHL*. Madrid: Arco Libros: 49-74.
- Lope Blanch, Juan M. (1999b). “Un fantasma bibliográfico”. In: María do Carmo Henriques Salido y Miguel Ángel Esparza Torres (eds.). *Estudios de Historiografía Lingüística Hispánica ofrecidos a Hans-Josef Niederehe*. Vigo: Universidad de Vigo: 109-111.
- Morreale, Margherita (1955). “Cortigiano faceto y burlas cortesanas. Expresiones italianas y españolas para el análisis y descripción de la risa”, *Boletín de la Real Academia Española* 35: 57-83.
- Niederehe, Hans-Josef (1995). *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES). Desde los comienzos hasta el año 1600*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Sánchez Pérez, Aquilino (1992). *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: S.G.E.L.
- Swiggers, Pierre (2006). “El foco belga: las gramáticas españolas de Lovaina (1555, 1559)”. In: José J. Gómez Asencio (ed.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Salamanca: Instituto Castellano y Leonés de la lengua: 161-213.